

INFORME OCI-2025-04

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

II SEMESTRE DE 2024

Dirigido a:

- **Rangel Giovani Yule Zape**, Director General.
- **Jaqueline Campos Rincón**, Secretaria General.
- **Aura Patricia Bolívar Jaime**, Subdirectora General y Jefe Oficina de Planeación (E.)
- **María Cristina Estupiñán Díaz**, Jefe Oficina de Comunicaciones.
- **María Estefany Checa Narváez**, Directora Territorial sede Pasto.
- **Carlos Alberto De la Ossa Hurtado**, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.

ENERO DE 2025

Oficina de Control Interno



NORMATIVIDAD APLICABLE

Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*

Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*.

Resolución Orgánica 066 de 2024 *"Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica número 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (Sireci)"*.

Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 expedida por el Contralor General de la República *"Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas"*.

OBJETIVO

Verificar el grado de avance, cumplimiento y efectividad de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

ALCANCE

El alcance previsto en este trabajo contempló la verificación de los avances gestionados al interior de cada una de las dependencias, y reportados a través del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (STRATEGOS), respecto a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), con corte a 31 de diciembre de 2024.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

En virtud de lo dispuesto en el literal i. del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015 (adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017), en el artículo 42 de la Resolución Orgánica 0066 de 2024 y el numeral 2 de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 (dos últimas normas expedidas por la Contraloría General de la República), se llevó a cabo la verificación al cumplimiento y efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), derivado de las auditorías realizadas a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (en adelante UAEGRTD), fundamentado en el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición a través del Sistema Integrado de

Planeación y Gestión - STRATEGOS, que evidencian la gestión realizada por cada una de las áreas responsables de la ejecución de dichos planes.

Es importante mencionar que, en procura de propender por la eficiencia de las gestiones administrativas, la Entidad determinó viable la formulación de planes de mejoramiento unificados para aquellos hallazgos frente a los cuales se ha determinado presentan causas similares. De esta manera, dentro de la metodología para la gestión de los planes de mejoramiento, se realiza seguimiento partiendo de los planes existentes, los cuales dentro de sí pueden contemplar uno o más hallazgos, y a su vez, de ello resultan las acciones dispuestas para subsanar los hechos observados por el Ente de Control Fiscal.

En cuanto a la codificación de los hallazgos definida al interior de la Entidad, la misma se explica a continuación:

Ejemplo:

No. Plan Interno: 24-03-02		
24	03	02
Corresponde a la vigencia de la auditoría	Corresponde al número del hallazgo definido por la CGR en su informe de auditoría.	Corresponde al número de la acción, según la cantidad propuesta.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. Composición del Plan de mejoramiento al 31 de diciembre de 2024

Durante la vigencia 2024, la UAEGRTD gestionó la implementación del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, constituido por un total de diecisiete (17) planes que contemplan un total de ochenta y un (81) actividades formuladas para atender treinta y un (31) hallazgos derivados de auditorías practicadas a la Entidad en las vigencias 2022, 2023 y 2024.

A continuación, se detallan los hallazgos y la cantidad de acciones establecidas, con sus respectivos responsables:

Tabla No. 1. Relación de planes de mejoramiento fuente CGR

No. plan interno	Codificación y Descripción del hallazgo	Cantidad actividades suscritas CGR	Área responsable
1008	22-02. Obligación de proveer cargos de carrera por concurso público (A). La URT, "no ha realizado concurso público, con el fin de cumplir con la provisión de cargos de carrera, contrariando el Principio Constitucional de la carrera administrativa, considerado de aplicación inmediata, como lo enseña la Corte Constitucional, en Sentencia C-618/15"	4	Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano
1010	22-04. Para el formato PF-CS-FO-73 v4 y v5 INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A PROYECTOS PRODUCTIVOS los enlaces territoriales no cumplen a cabalidad con el diligenciamiento ya que no desarrollan el lleno del mismo, este formato se encuentra parametrizado, pero al diligenciarlo no realizan la marcación de las actividades que se pretenden desarrollar.	3	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 12/01/2023



No. plan interno	Codificación y Descripción del hallazgo	Cantidad actividades suscritas CGR	Área responsable
1011	22-05. De la evaluación realizada a la batería de indicadores de gestión establecida para los procesos al interior de la URT, se evidenció que no existen indicadores de gestión que permitan evaluar: el impacto de los proyectos productivos familiares PPF en las víctimas de restitución, determinar su sostenibilidad en el tiempo y conocer sobre la efectividad de este programa.	2	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
1126	23-15. Supervisión 38 contratos, los cuales no cuentan con los informes de ejecución realizados por quienes ejercen la supervisión, que es el mecanismo a través del cual se realiza el estricto seguimiento financiero, técnico y jurídico de los contratos esbozado en el manual de contratación lo que genera dificultades en la ejecución planeada y el uso racional de los recursos.	10	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
	23-06. Contratos sin soporte (F) (D) Contratos de prestación de servicios correspondientes a las vigencias 2021 (números 3117, 3118, 3124, 3181, 3176, 3180, 3192, 3171, 3559, 354, 3113) y 2022 (números 1543, 2815, 385 y 1397) de la Dirección de Asuntos Étnicos, se identificó carencia de documentación de respaldo para las actividades realizadas por los contratistas.	10	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica
1130	23-01. Bienes declarados a favor de la Nación (A). De la muestra seleccionada de los 39 predios recibidos, durante la vigencia 2022, se recibieron predios sin la actualización del avalúo comercial de los mismos, pese a que la norma dice que los avalúos tendrán vigencia de 1 año, se tuvieron en cuenta documentos con vigencia superior a 5 años que varían desde el 2013 en adelante.	2	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
	23-02. Fiducia Mer Patrimonio Autónomo Avalúos. La subcuenta 192603 Fiducia Mercantil - PA, por valor \$38.395.352.897,78, de la cual se evaluó un total de 53 predios equivalentes a \$31.509.808.545. 13 de estos predios, están siendo registrados a costos históricos sin la actualización comercial de los mismos, pese a que la norma dice que los avalúos tendrán vigencia de 1 año.	1	
	23-03. Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo Soportes Registro Contable. (A). No se evidenciaron los soportes que justifiquen los registros contables en la cuenta 1926 derechos en fideicomisos subcuenta 192603 de los predios de la finca Pedro Juan, Vereda el Retén, por valor de \$433.611.450 y la Camila por valor de \$605.746.801,37, para un total de \$1.039.358.251,37.	1	
	23-04. Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo Predios. (A). A diciembre 31 se presenta diferencia por valor en \$1.820.827.316,42 entre el saldo contable de los predios y el avalúo comercial.	1	
1131	23-05. Pagos a Custodios (A) Al realizar el cruce de los soportes para el pago a custodios, se pudo evidenciar que los desembolsos a dichos trabajadores han tenido retrasos que varían entre 2 a 7 meses. Adicional, se evidenció que 26 predios no cuentan con custodio.	1	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
	23-06. Instrucciones (A) Revisada la información enviada por la entidad, relacionada con las instrucciones para el pago a víctimas, realizada por la Fiduciaria la Previsora SA, se evidenció que los tiempos entre el envío de las órdenes de pago originadas en la Unidad y los comprobantes de egreso, varían entre 8 a 91 días	1	
	23-18. Entrega de Informes - Fiduciaria (A) En verificación realizada por el Equipo Auditor, se evidenció que no fueron presentados por parte de la Fiduciaria los informes mensuales y final establecidos contractualmente en los tiempos y con las estipulaciones señaladas.	1	
	23-09. Contratación Pólizas (A) (D5) En verificación al expediente contractual, se evidenció que, a pesar de la existencia de un número considerable de bienes y proyectos agroindustriales entregados, no existen soportes de la suscripción de pólizas de seguros que los amparen.	1	
	23-20. Ejecución de Actividades (A) (D6) En verificación realizada por la CGR, se evidenció en el informe de supervisión que algunas de las actividades pactadas en el mes de abril de 2023, previo a terminarse la ejecución contractual, no fueron desarrolladas	1	

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐



No. plan interno	Codificación y Descripción del hallazgo	Cantidad actividades suscritas CGR	Área responsable
	23-21. Comisión por Administración (A). El contrato 1904 de 2022 se perfeccionó y comenzó su ejecución el 20 de abril de 2022, de la información allegada por la unidad se verificó que en el informe de Supervisión del mes de abril no se realizó ninguna actividad establecida en el clausulado del contrato, más aún cuando los recursos se giraron hasta el 20 de mayo de 2022.	1	
	23-22. Movimientos – Gastos Bancarios (A). La CGR en verificación del Informe de la Fiduciaria Central del periodo 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2022, evidenció que se efectuaron deducciones por valor de \$ 6.243.791 y \$571.843 de las cuentas bancarias números 482800024218 y 482800024200 de Banco Davivienda correspondiente a retención en la fuente y otros cobros	1	
1132	23-07. Revelación por Tercero en la Cuenta Litigios y Demandas Subcuenta 270103 (A) Se incurre en error en el registro contable de cuatro terceros a corte de diciembre de 2022.	1	Grupo de Gestión Económica y Financiera
1133	23-08. Inconsistencia en la Información Reportada del Área Jurídica (A)	1	Dirección Jurídica
1134	23-09. Conciliación Almacén (A) (D1). La conciliación del almacén a corte de diciembre de 2022, no presenta los saldos iniciales de forma correcta, así como los movimientos débito y crédito.	1	Grupo de Gestión Económica y Financiera
1135	23-10. Seguimiento en la implementación y cumplimiento de las órdenes. Radicado 200013121001- 201800053-01. El acta o registro no se encuentra la información que dé cuenta del trámite actual que se adelanta para el cumplimiento de la orden judicial, ni de motivos de hecho y/o de derecho que susciten el retraso en el cumplimiento de la orden judicial, después de 17 meses.	1	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
	23-11. Seguimiento a procedimiento de declaración de incumplimiento - Proyecto Productivo 200013121003-201600005-00. (A). Verificado el Proyecto Productivo con Radicado (..) se observó: Que el proyecto productivo no tuvo viabilidad; (..) los equipos fueron robados, parte de los dineros no han sido desembolsados, (..), esto se debió a la falta de seguimiento de la Unidad.	1	
	23-12. Deficiencias en el seguimiento de sentencias (A) Revisadas los soportes del cumplimiento referente a Proyectos Productivos, se determinó (..) un ahorro por valor total de \$32.983.525 situación que no es cierta ya que este valor corresponde a un 30 % de las construcciones que están en curso por cada proyecto que serán giradas una vez culmine la obra.	1	
	23-13. Análisis de riesgo del Proyecto Productivo 132443121002-201300037-00 (A) Revisados los soportes allegados por el sujeto de control del Proyecto Productivo con Radicado N ° 132443121002-201300037-00, Proceso: Restitución Predio: La lucha, Vereda: Padula, Municipio: Carmen de Bolívar, Departamento: Bolívar cuyo titular de la sentencia es (Protección por habeas data)	1	
	23-14. Demora en la implementación de proyectos (Administrativo) De la Base de Sentencias y Proyectos de las Direcciones Territoriales, enviada por la entidad, la cual está relacionada con fallos proferidos en la vigencia 2022, se observa que 889 proyectos productivos fueron ordenados por los jueces y magistrados	1	
1136	23-16. Inapropiada concentración de funciones, que origina debilidades en los controles internos, lo cual puede traducirse en la posible materialización de riesgos, aunado a las omisiones en el ejercicio de las funciones del encargado de los trámites precontractuales, lo cual genera incertidumbre respecto a la legalización del contrato, y expone a la entidad a riesgos en la fase precontractual.	3	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGTTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos

No. plan interno	Codificación y Descripción del hallazgo	Cantidad actividades suscritas CGR	Área responsable
1137	23-17. Cumplimiento de obligaciones Parafiscales Contrato 115-2022. En verificación realizada por la CGR, se evidenció que el anexo al pago de seguridad social por parte de contratista con la planilla que se adjuntan como soporte del pago correspondiente al mes de abril y mayo del 2022, el número de autorización No.1443977948 de la planilla es el mismo para los dos meses	2	Grupo de Gestión Económica y Financiera
1138	23-23. Deficiencias en gestión ejecución Contrato 1047 de 2022 (A) (D7). Se asignaron funciones al comité evaluador antes de ser conformado, a través de la Resolución No 0071 de fecha 13 de enero de 2022, el secretario general de la Entidad da apertura al proceso de selección abreviada por Subasta Inversa N.º SI-URT01-2022	7	Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
1139	23-24. La URT suscribió tres (3) contratos durante la vigencia 2020, que terminaron su ejecución en el año 2022, estos contratos sufrieron una serie de modificaciones, pues en cada uno de ellos reposan más de 5 modificaciones al clausulado (otrosíes), en donde se ajusta o cambia por ejemplo el valor del contrato, la imputación presupuestal, actualización y aprobación de las pólizas.	3	Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
1140	23-25. Manejo del Archivo Documental de la Entidad (A). Falencias en los archivos tanto físicos como digitales; concretadas en la carencia de foliación, ausencia de documentos esenciales a los contratos, desactualización de los informes de ejecución. Sentencias (incluye Proyectos Productivos): No existe la unidad del expediente documental (...) en lo que alude a proyectos productivos se gestiona en las direcciones territoriales; pero no son oportunamente incluidos en los archivos digitales lo que suscita dificultades en el oportuno seguimiento.	9	Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
1164 (Reformulado 1007)	22-01. Existencia de 62 predios que se encuentran desde el año 2014 sin que se decida su destinación en los inventarios del Fondo y el Patrimonio Autónomo de la URT. La causa de la anterior situación se presenta por deficiencias en la gestión de predios y en los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo de la Unidad de Restitución de Tierras en estas actividades.	4	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
1160	24-01. Se confieren las aprobaciones correspondientes para proceder con el desembolso de los recursos al contratista, girados y recibidos por éste, según consta en el extracto bancario basados en la presunta satisfacción de los participantes al evento y no en el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	4	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
Total general		81	

Fuente: Elaboración propia a partir de información reportada en STRATEGOS y reportes a la CGR.

De la suscripción de los planes de mejoramiento es importante mencionar que, como se mencionó previamente, existen planes en los que se integró más de un hallazgo, considerando la identificación de las mismas causas por parte de la CGR, siendo este el caso de los planes de mejoramiento No. 1126, 1130, 1131 y 1135.

Adicionalmente, se identificó que la Entidad suscribió acciones que están conformadas por varias actividades dentro de sí, por lo cual, si bien se identifica como una actividad ante la CGR, en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – STRATEGOS (a través de la cual se realiza el reporte de avances y seguimiento a los planes), estas se encuentran desagregadas, con las respectivas fechas de finalización determinadas por las áreas responsables.

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Producto del seguimiento realizado al 30 de junio de 2024, la Oficina de Control Interno consideró procedente el cierre de cuatro (4) planes, que daba lugar a cuatro (4) hallazgos, a saber:

Tabla No. 2. Relación hallazgos objeto de cierre a junio de 2024

No. Plan de mejoramiento	Código Interno de Hallazgo(s) asociado(s)	Cantidad de Acciones
1132	23-07	1
1133	23-08	1
1134	23-09	1
1137	23-17	2

Fuente: Elaboración propia

De esta manera, el plan de mejoramiento objeto de seguimiento a 31 de diciembre de 2024 se encontraba conformado por un total de trece (13) planes, que acogen veintisiete (27) hallazgos de los cuales se derivan setenta y seis (76) acciones.

2. Modificaciones al plan de mejoramiento

Atendiendo lo establecido en la MC-GU-05 "Guía para Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento", la Unidad solicitó la modificación y/o ajuste de los siguientes planes de mejoramiento, los cuales fueron aprobadas por la Dirección General.

Tabla 3. Modificaciones planes de mejoramiento

No. plan Strategos	Tipo de modificación	Justificación
1007	Reformulación	De acuerdo con las pruebas de efectividad realizadas por la OCI, se determina que el plan no subsanó las situaciones evidenciadas por la CGR, por lo cual se solicitó la reformulación del plan.
1008	Prórroga	Se solicitó prórroga al 31/12/2025, considerando los resultados del estudio de reestructuración para la provisión de empleos públicos y la estimación del tiempo para la suscripción de los respectivos actos administrativos.
1011	Prórroga	Se solicitó prórroga al 31/12/2024 con el objetivo de realizar aplicación de la medición del indicador en función de la matriz de valoración de capacidades.
1126	Prórroga	Se solicitó prórroga al 30/11/2024, considerando que estaba en proceso la actualización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y su posterior aprobación por parte de la Secretaría General y la Dirección Jurídica.
1130	Reformulación	Se reformula el plan de mejoramiento con base en la respuesta de la Contaduría General de la Nación, la cual indicó que no cuenta con metodologías aceptadas para actualizar el valor contable de los bienes inmuebles mediante avalúos. Los bienes recibidos serán reconocidos, en primer lugar, por su valor de mercado; si este no puede obtenerse, se medirán por su costo de reposición. En caso de no ser posible obtener estas mediciones, se reconocerán por el valor en libros que tenían previamente.
1131	Prórroga	Se solicita prórroga al 31/05/2025 para realizar el diseño y puesta en marcha de la herramienta propuesta como acción, considerando que, se requirió ajustar el procedimiento de instrucción a la fiducia y pagos (actualizado y publicado el 10/09/2024), lo cual fue insumo para determinar las especificaciones de la herramienta de seguimiento.
1135	Prórroga	Se solicita prórroga al 31/05/2025 para realizar el diseño y puesta en marcha de la herramienta propuesta como acción, considerando que, se requirió revisar y ajustar el flujo de actividades de los procedimientos para

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

No. plan Strategos	Tipo de modificación	Justificación
		el cumplimiento de las órdenes judiciales, así como la estructura de las bases de datos relacionadas.
1140	Prórroga y Ajuste	Se solicitó prórroga al 31/12/2025 para la actividad del plan relacionada con la implementación del plan de trabajo para la conformación y organización de los expedientes del GFRIT, considerando el horizonte de tiempo proyectado para su implementación, así como para gestionar los recursos necesarios. Adicionalmente, se solicitó ajuste de la unidad de medida de la actividad N° 3 del plan, toda vez que se dispuso a realizar tres (3) mesas de trabajo de las cuales solo se requirió realizar una, la cual se llevó a cabo el 24 de mayo de 2024.

Fuente: Elaboración propia.

3. Resultados de seguimiento

Producto del seguimiento y evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se determinó el avance del cumplimiento y la efectividad frente a la causa del hallazgo, de cada una de las actividades planteadas por la UAEGRTD, soportado mediante evidencia documental, la cual reposa en el Sistema Integrado de Información y Gestión – STRATEGOS, y el archivo de la Oficina de Control Interno, obteniendo los siguientes resultados:

3.1 Planes de mejoramiento cerrados

Por parte de la Oficina de Control Interno se consideró viable el cierre de dos (2) hallazgos que se relacionan a continuación, al concluir que las actividades ejecutadas por la Entidad garantizaron la corrección, subsanación o mejora de los hechos observados por la CGR:

Tabla No. 4. Planes de mejoramiento cerrados

No. Plan de mejoramiento	Código Interno de Hallazgo(s) asociado(s)	Cantidad de acciones
1010	22-04	3
1136	23-16	3

Fuente: Elaboración Propia.

3.2 Planes de mejoramiento en estado "Gestión"

Del seguimiento realizado se concluyó que los siguientes planes deben continuar siendo objeto de seguimiento, teniendo en cuenta que una o más de las acciones propuestas se encuentran en términos de ejecución, o por otra parte, se requiere conceder un término perentorio para realizar un proceso evaluativo a fin de determinar la efectividad frente a la causa del hallazgo, cuya labor está a cargo de la Oficina de Control Interno en virtud de las disposiciones de la Circular 015 de 2020 expedida por la CGR.

De un total de once (11) planes reportados en gestión, se evidenció que en cinco (5) de ellos, los cuales recogen un total de quince (15) hallazgos, la Entidad continúa en proceso de ejecución de las actividades propuestas, es decir se encuentran abiertos y

Código: CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

en términos; mientras que los seis (6) restantes, si bien soportaron la ejecución de las acciones formuladas para los diez (10) hallazgos que representan, estos deberán ser objeto de la aplicación de pruebas de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno para concluir frente a su cierre.

A continuación, se muestran los planes de mejoramiento y la respectiva relación de hallazgos y cantidad de acciones suscritas con la CGR, con el estado de avance reportado con corte al 31 de diciembre de 2024:

Tabla No. 5. Planes de mejoramiento en Gestión

No. Plan de mejoramiento	Cantidad de Hallazgos asociados	Código hallazgo y cantidad de Actividades	Porcentaje de avance	Fecha de vencimiento del plan	Estado
1008	1	22-02-01	100%	31/12/2025	Abierto
		22-02-02	50%		
		22-02-03	100%		
		22-02-04	100%		
1011	1	22-05-01	100%	31/12/2024	Pendiente pruebas de efectividad
		22-05-02	100%		
1126	2	23-06-01	100%	30/11/2024	Pendiente pruebas de efectividad
		23-06-02	100%		
		23-06-03	100%		
		23-06-04	100%		
		23-06-05	100%		
		23-06-06	100%		
		23-06-07	100%		
		23-06-08	100%		
		23-06-09	100%		
		23-06-10	100%		
		23-15-01	100%		
		23-15-02	100%		
		23-15-03	100%		
		23-15-04	100%		
		23-15-05	100%		
		23-15-06	100%		
		23-15-07	100%		
		23-15-08	100%		
		23-15-09	100%		
		23-15-10	100%		
1130	4	23-02-01	100%	31/12/2024	Pendiente pruebas de efectividad
		23-03-01	100%		
		23-04-01	100%		
		23-01-01	100%		
		23-01-02	100%		
1131	7	23-06-01	50%	31/05/2025	Abierto
		23-05-01	50%		

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023



No. Plan de mejoramiento	Cantidad de Hallazgos asociados	Código hallazgo y cantidad de Actividades	Porcentaje de avance	Fecha de vencimiento del plan	Estado
		23-18-01	50%		
		23-19-01	50%		
		23-20-01	50%		
		23-21-01	50%		
		23-22-01	50%		
1135	5	23-10-01	33%	31/12/2025	Abierto
		23-11-01	100%		
		23-12-01	100%		
		23-13-01	100%		
		23-14-01	33%		
1138	1	23-23-01	100%	16/12/2024	Pendiente pruebas de efectividad
		23-23-02	100%		
		23-23-03	100%		
		23-23-04	100%		
		23-23-05	100%		
		23-23-06	100%		
		23-23-07	100%		
1139	1	23-24-01	100%	31/05/2024	Pendiente pruebas de efectividad
		23-24-02	100%		
		23-24-03	100%		
1140	1	23-25-01	100%	31/12/2025	Abierto
		23-25-02	100%		
		23-25-03	100%		
		23-25-04	100%		
		23-25-05	100%		
		23-25-06	100%		
		23-25-07	50%		
		23-25-08	100%		
		23-25-09	100%		
1160	1	24-01-01	0%	31/12/2025	Abierto
		24-01-02	100%		
		24-01-03	0%		
		24-01-04	0%		
1164	1	22-01-01	100%	31/12/2024	Pendiente pruebas de efectividad
		22-01-02	100%		
		22-01-03	100%		
		22-01-04	100%		
TOTAL HALLAZGOS		25			

Fuente: Construcción OCI a partir de información reportada a la CGR.

Nota: El detalle frente a lo concluido por la Oficina de Control Interno en el capítulo 3 del presente informe, se puede evidenciar en los papeles de trabajo que reposan el archivo

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

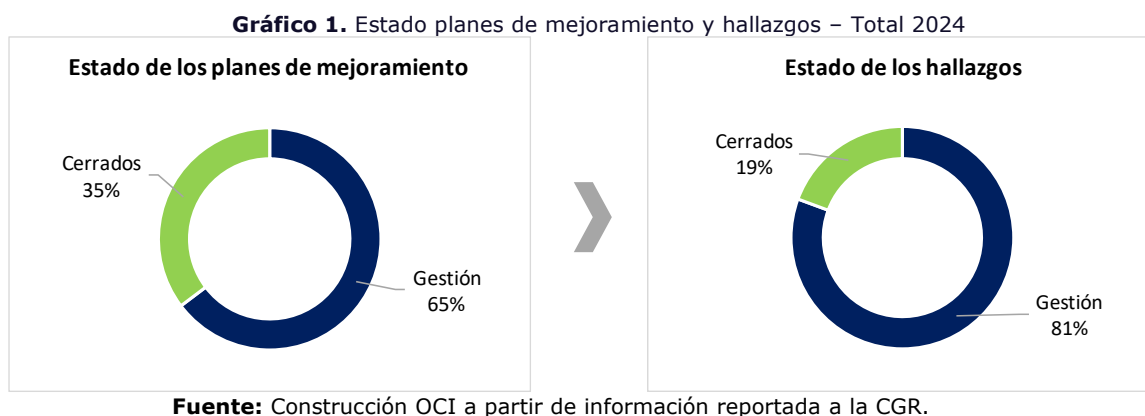
Fecha de aprobación: 12/01/2023

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos

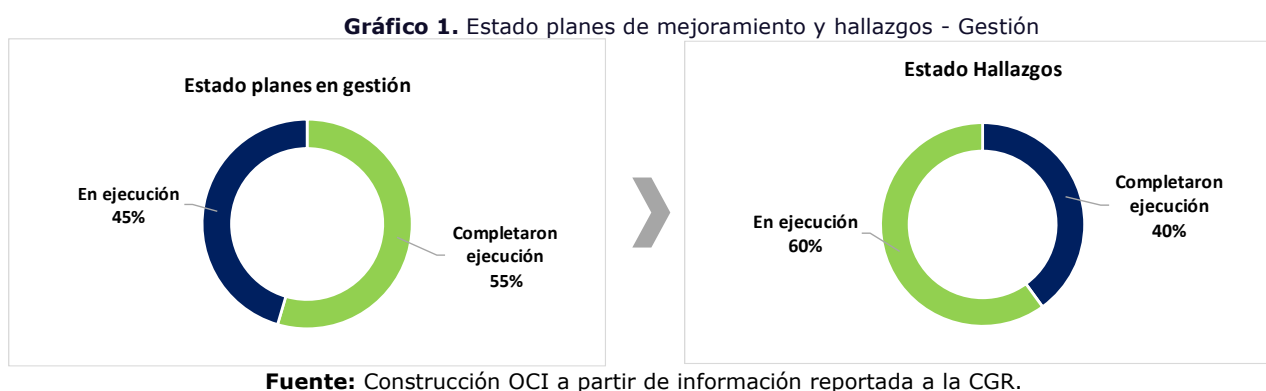
documental de esta dependencia, así como en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – STRATEGOS.

CONCLUSIONES

- La Unidad avanzó en la ejecución de los planes de mejoramiento, lo que le permitió durante la vigencia 2024, validar el cumplimiento y efectividad de seis (6) planes de los diecisiete (17) formulados por la Unidad, concernientes al cierre de seis (6) hallazgos de los treinta y un (31) elevados por la CGR.



- De acuerdo con las evidencias aportadas y los seguimientos realizados, se validó el cumplimiento de la totalidad de acciones propuestas para seis (6) planes de mejoramiento de los once (11) que se encuentran en Gestión, correspondientes al 55%. Los planes que completaron su ejecución al 100% comprenden diez (10) hallazgos de los veinticinco (25) en gestión. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno procederá con la realización de las respectivas pruebas de efectividad a partir de los trabajos de auditoría contemplados a realizarse durante 2025, o con la ejecución de pruebas específicas, en caso de requerirse, cuyos resultados serán presentados en el siguiente informe de seguimiento.



- De lo anterior se debe enfatizar que, en cuanto al cumplimiento de acciones, de las setenta (70) que se encuentran en gestión luego del seguimiento (excluyendo las asociadas a los hallazgos objeto de cierre), cincuenta y seis (56) de ellas (80%) presentaban un avance del 100%.

- La Unidad gestionó un total de 9 modificaciones en los planes de mejoramiento, de las cuales 6 correspondieron a prórrogas, lo que incide para el cierre oportuno de un total de 17 hallazgos.

RECOMENDACIONES

- Para una adecuada formulación de plan de mejoramiento, es esencial la identificación acertada de la causa raíz, por ende, se recomienda aplicar las herramientas definidas por la Entidad para esta actividad, como lo es la metodología establecida en la “*Guía Metodológica para la Identificación y Análisis de Causas*” (MC-GU-03), especialmente en aquellos casos en los que las situaciones evidenciadas por la CGR requieran de acciones conjuntas para subsanar los hechos que originaron los hallazgos.
- En la formulación de los planes de mejoramiento se debe procurar por garantizar sea clara y objetiva, aunado a que exista coherencia entre la acción formulada, la unidad de medida y la cantidad de entregables establecidos, a efectos de evitar esto quede sujeto a interpretación, lo cual es clave para la cuantificación y determinación de avance. A esto se suma que las acciones deberían por sí mismas buscar soportar la corrección, subsanación o eliminación de la causa que la originó.
- Se recomienda fortalecer las actividades de revisión y verificación de la documentación que se aporta como soporte de las actividades de los planes de mejoramiento, por parte de los líderes y facilitadores de los procesos, evitando reportar información que no se encuentra alineada con los entregables definidos dentro del plan de mejoramiento.
- Es importante que los planes de mejoramiento se enfoquen en los productos o entregables que sustentan la corrección, mejora o prevención de la situación evidenciada por la CGR, evitando de esta manera el establecimiento de múltiples actividades que corresponde a gestión y generan desgaste administrativo, que no generan impacto, y en ocasiones dificultan el cumplimiento del plan.
- Se sugiere a la Oficina de Planeación, que, en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información, se analice la posibilidad de que, en el módulo “Mejora” de STRATEGOS, se considere la estructuración de los porcentajes de avance de los planes de mejoramiento en función de la unidad de medida y la meta, de tal manera que sea fácilmente asociable a los reportes que deben realizarse frente al cumplimiento de los planes.
- Se recomienda que al interior de cada dependencia se realicen actividades de análisis de los comentarios u observaciones que la Oficina de Control Interno plasmó frente a cada acción de mejoramiento, a fin de tomar los correctivos pertinentes, realizar las aclaraciones, complementos o correcciones en pro de garantizar el cumplimiento a cabalidad de las acciones a su cargo (en caso de aplicar), así como trabajar en determinar, evidenciar y sustentar la efectividad de las mismas frente a la causa del hallazgo.

Notas:

1. Las recomendaciones propuestas corresponden a aspectos considerados desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno en el marco del proceso evaluativo, en procura de la mejora de la gestión organizacional. Es discrecional de los responsables de los procesos determinar si estas se adoptan, por ende, en ningún caso existe obligatoriedad de su ejecución por parte de la Entidad.
2. La naturaleza de la labor ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

CLAUDIA MARCELA PINZÓN MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Mónica Mejía Jiménez, Contratista, Oficina de Control Interno.

Revisó: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Contratista Oficina de Control Interno.